

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de Sistemas de Información
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se ha producido un incumplimiento en cuanto al número de estudiantes matriculados en la modalidad a distancia, tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación al Grado. El número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación para la modalidad a distancia es de 25, sin embargo se ha superado este número varios años, llegando a matricular a 35 en el curso 2012/13. Por su parte, en el Curso de Adaptación al Grado el número de estudiantes aprobado es de 100 y se ha llegado a matricular a 134 en el curso 2013/14. La información proporcionada por el centro en distintos momentos de la evaluación a este respecto no es coherente y confirma el incumplimiento. Por otra parte, no se considera acertada la conversión de las plazas ofertadas en las distintas modalidades en número de créditos matriculados (o alumnos equivalentes a tiempo completo), ni evidentemente, su compensación.

Por otro lado, el exceso del número de estudiantes resulta del todo inadecuado máxime cuando el profesorado implicado en el Título se considera insuficiente. Este aspecto, identificado ya en los informes de seguimiento, afecta directamente a la calidad del Título debido a que existe una sobrecarga del profesorado implicado en la docencia de este Grado.

En todo caso, no se ha justificado que la dedicación del profesorado para la modalidad a distancia sea suficiente para poder atender de forma adecuada a los estudiantes matriculados en el título en esta modalidad.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil formativo y competencial del Título tienen plena vigencia académica, científica y profesional y su plan de estudios se adapta a los principales estándares de referencia, tanto académicos como profesionales.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias proporcionadas, no se ha respetado el número de estudiantes de nuevo ingreso al título aprobado en la memoria de verificación. En concreto, en los cursos 2012/13 se han matriculado 35 alumnos en la modalidad no presencial frente a los 25 aceptados en la memoria, en 2013/14 fueron 28 y 2014/15: 30. Este incumplimiento también se ha producido en el Curso de Adaptación, en concreto en el curso 2013/14 se matricularon a 134 estudiantes, frente a los 100 aprobados en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión son coherentes con lo expresado en el informe de verificación. Estos criterios establecen un perfil de ingreso adecuado y consecuente con los objetivos y competencias del título.

En el título se ha aplicado la normativa vigente en cuanto a permanencia y reconocimiento de créditos.

El reconocimiento de créditos para estudiantes provenientes de ciclos formativos de grado superior ha mejorado con el acuerdo llevado a cabo con la Junta de Castilla y León.

La oferta de módulos y asignaturas es coherente con la memoria de verificación. Las guías docentes son públicas y sus contenidos adecuados, si bien resulta difícil acceder a las que describen las asignaturas y en particular a las de la modalidad a distancia.

La coordinación docente se realiza a través del coordinador del Título. Existe una coordinación intrínseca entre contenidos teóricos y prácticos cuando el profesor imparte la asignatura completa, como parece ser el caso más común. No obstante, no puede constatarse una coordinación docente entre materias y asignaturas al no poder acceder a las actas del Consejo de Titulación. No queda clara la realización de coordinación horizontal del título para nivelar la carga docente del alumnado. La valoración realizada en el autoinforme se refiere de manera muy genérica a la evaluación vertical. Aunque se percibe un interés claro por la coordinación, sería conveniente que se hubiera establecido un protocolo bien definido, sobre todo para la coordinación en la docencia presencial. También sería oportuno establecer coordinadores por curso, que facilitaran la realización de un seguimiento de la carga de trabajo del estudiante.

Por último, teniendo en cuenta las "Orientaciones complementarias para el diseño de títulos oficiales de grado y máster en modalidades a distancia y semipresencial" de ACSUCYL, sería más conveniente que la modalidad de impartición del Título hubiera sido semipresencial al contar con prácticas externas presenciales.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información básica publicada en la web es correcta, coherente y actualizada, destaca su accesibilidad y simplicidad de consulta, facilitando una visión global de las enseñanzas desarrolladas para un futuro alumno y para la sociedad en su conjunto.

La consulta de las guías docentes resulta algo más complicada ya que el acceso a éstas puede realizarse de dos formas diferentes. En una de ellas se muestra una información incompleta, a la vez que se indica la necesidad de consulta de otra página. En todo caso, la información de la modalidad a distancia únicamente aparece en una de las dos páginas, mientras que las guías docentes del plan de estudios presencial se encuentra en una página de forma completa y en la otra de forma incompleta. Se podrían haber homogeneizado la publicación de contenidos para las distintas modalidades y páginas.

Aunque se incluye un enlace al SIGC de la Universidad, este apunta al sistema de ACSUCyL, no encontrándose información relativa a dicho Sistema. La página web no incluye los resultados de los principales indicadores del Título. En la visita del panel, los responsables del título manifestaron que el Consejo Rector de la UCAV había decidido no hacer públicos los resultados de los indicadores del Título. Es aconsejable que a la Universidad potencie la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos, indicadores y evaluaciones sobre la implantación de sus títulos, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, de resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral o, por ejemplo, de los informes de evaluaciones externas que los títulos han recibido.

Por último, no se aporta información sobre la experiencia del profesorado que imparte docencia en la titulación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados y de los indicadores, pero se considera que los datos deberían haber sido analizados con mayor detalle para la gestión eficaz del Título. No parece existir un procedimiento formal para el análisis de esta información y la mejora que de ella se derive.

No se han aportado datos sobre los procedimientos para la obtención de la opinión de empleadores.

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila tiene implantado los procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones, pero no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias recibidas, que siempre deberían ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, es recomendable que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Algunas recomendaciones de los diferentes informes de seguimiento se han incorporado. No obstante, no se han encontrado evidencias relativas a la publicación de los indicadores de resultados de la titulación, algo que es preceptivo.

No son accesibles los informes de seguimiento ni las acciones derivadas de los mismos en aras a la mejora del Título, por lo que no es posible evidenciar si las actuaciones realizadas a partir de dichos informes han proporcionado un resultado adecuado. En concreto, una de las recomendaciones del informe de seguimiento de ACSUCyL se centraba en la incorporación del personal académico, aspecto que, aunque se ha cubierto parcialmente, no acaba de solucionar el problema de la alta carga docente del profesorado.

La falta de información sobre indicadores, informes de seguimiento y acciones de mejora públicas y accesibles, no permite evaluar una correcta evolución del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las

modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No se ha justificado que la dedicación del profesorado para la modalidad a distancia sea suficiente para poder atender de forma adecuada a los estudiantes matriculados en el título en esta modalidad.

La alta carga docente que tiene el profesorado va en detrimento de la capacidad investigadora, por tanto, compromete la calidad de este Grado. Además, el número de estudiantes admitidos por curso académico, superior al aprobado en la memoria verificada, también compromete la calidad de la docencia impartida con el profesorado disponible.

Se ha realizado un esfuerzo en alcanzar un nivel aceptable de profesores doctores en la plantilla, aunque no se tiene claro si se trata de un fin en sí mismo o más bien el inicio de recorridos investigadores que deriven en una mejora de la docencia de la titulación. La alta carga docente del profesorado hace pensar en la dificultad de este segundo objetivo. Se debería haber trabajado en continuar en la línea de trabajo de fomento de la labor investigadora orientada a la publicación en revistas de calidad e indexadas, según los criterios de calidad habituales.

Por otro lado, se evidencian mecanismos a nivel de la Universidad que fomentan la formación continua del profesorado, pero no aparecen indicios de programas que fomenten la innovación docente en aras de acercar de manera efectiva el desarrollo de las competencias del plan de estudios a los resultados esperados por la sociedad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo en cuanto a personal, instalaciones y recursos materiales son suficientes y adecuados en función de las características del Título. Se han cumplido los compromisos establecidos relativos al personal de apoyo fijado en la memoria de verificación.

La infraestructura y los recursos de apoyo al servicio de la modalidad no presencial se consideran adecuados y permiten garantizar las necesidades de los estudiantes.

Existe un mecanismo de orientación detallado para los alumnos que siguen la modalidad a distancia, pero no hay evidencias de la orientación del alumnado presencial.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de evaluación de las asignaturas se reflejan en las guías docentes. No obstante, no parece haber mecanismos que permitan comprobar el alcance de las competencias del estudiantes, ya que en las guías se hace únicamente referencia a los métodos de evaluación y a las normas y reglamentos a tener en cuenta en la realización de evaluaciones y en la calificación del alumnado.

Las competencias del título asignadas a cada materia son adecuadas al nivel formativo, si bien las actividades docentes y sobre todo las evaluativas no permiten establecer el alcance adecuado de las mismas por parte de los alumnos. Las competencias del plan de estudios, asociadas a las materias y asignaturas, son comparables al nivel de titulación especificado en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos del Título son coherentes con las previsiones expresadas en la memoria de verificación y sus principales indicadores se ajustan a las tipologías del plan de estudios y de sus estudiantes.

No obstante, es necesario resaltar la importancia de las tasas de abandono en la modalidad online, un aspecto que puede poner en riesgo la organización docente de la titulación, máxime cuando se trata de su principal fuente de estudiantes matriculados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La valoración de la inserción laboral en cuanto a los mecanismos para su consulta y los resultados obtenidos es conforme al contexto socioeconómico y profesional.

No obstante, aunque existen encuestas a los egresados, su participación es muy reducida, por lo que los datos obtenidos no son concluyentes. Hubiera sido necesario establecer un mecanismo que permita obtener una mayor respuesta por parte de los estudiantes egresados, de cara a obtener datos fiables sobre la calidad de la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se menciona que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes agentes implicados, pero no se han encontrado las evidencias que lo acrediten. En concreto, no hay encuestas a los empleadores.

De las actas del Consejo de Titulación del Grado y del autoinforme no se evidencia un procedimiento claro que permita el análisis y las posibles medidas de cara a la mejora de la satisfacción de los grupos de interés.

En el caso de las encuestas de los estudiantes, las muestras no son significativas.

Como punto positivo, se observa que se utiliza la información obtenida para el planteamiento de acciones de mejora. Por ejemplo, se considera que la relación alumno/tutor de las prácticas es mejorable, por lo que se ha establecido en el Plan de mejoras una acción en este campo.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza actividades de presentación y promoción de los programas de movilidad y los acuerdos de intercambio con otras universidades. La situación personal de los estudiantes en su mayoría trabajando y matriculados en la modalidad a distancia, dificulta el intercambio académico. Se podrían haber establecido acciones de mejora orientadas a la participación del alumnado y/o profesorado en estas actividades.

No obstante, esta carencia compromete uno de los principios de calidad del Título en lo que respecta a la internacionalización del mismo y la proyección de los propios estudiantes.

La baja proyección exterior del título no favorece el alcance de los resultados de aprendizaje o las competencias, en especial aquellas que tienen que ver con el ejercicio de actividades en contexto internacional. Incluso una modalidad no presencial, no debería desdeñar el fomento de los intercambios académicos internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora incorpora una serie de acciones con identificación de sus responsables y las medidas a realizar.

Las acciones propuestas abarcan los mayores problemas detectados, aunque no se incluye ningún análisis que ponga de manifiesto las fortalezas o debilidades del título. Las medidas propuestas son relevantes y sin duda contribuirían a la mejora del Título.

En cualquier caso, se requeriría un compromiso fuerte de cumplimiento con las mejoras planteadas, ya que el aspecto de profesorado lleva una evolución de varios años, sin que parezca haberse mejorado del todo, en lo que respecta a la alta carga docente. Por otra parte, destaca el análisis de las quejas, reclamaciones y sugerencias planteadas mediante el procedimiento del SIGC correspondiente, de cara a incluir un mayor número de mejoras a realizar.

Por el contrario, el plan no incluye acciones que permitan evaluar el alcance de los resultados de aprendizaje o competencias de la titulación, aspectos clave para el desarrollo completo y adecuado de un plan de estudios. En este punto resulta muy importante evidenciar el correcto desarrollo y alcance de las competencias por parte de los estudiantes, sobre todo en la modalidad a distancia.

Se echa en falta también la identificación de acciones que permitan la mejor proyección del título en el apartado internacional y profesional (prácticas en empresa).

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones